



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1581/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

23 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando MYT/162/2021, del Jefe de la División de Transporte de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, en el cual solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de diciembre/2021.

La Resolución N° 0178/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 17.237.892 (guaraníes diecisiete millones doscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y dos) exento de IVA, a la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 001-002-0022960, e imputar el pago al Objeto del Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

